

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE LUGO

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 1. DE JUNIO DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 799.

## A NUESTROS FAVORECEDORES.

La aceptación y apoyo que un periódico merece al público es la mejor prueba de que responde perfectamente á las aspiraciones y deseos del país, y que sirve los intereses de éste con buena voluntad, sinó con entero acierto.

Las simpatías que ha merecido el «Diario de Lugo» en los años que lleva de existencia, y muy especialmente en estos últimos tiempos, constituyen para nosotros la sancion de nuestra conducta, y al par que en ella nos afirman impulsándonos á continuarla con energía, exigen de nosotros alguna prueba de agradecimiento con que demostrar á los suscritores que nos favorecen con su apoyo individual, así como con su activa propaganda en favor de nuestra publicación, que no somos indiferentes ni ingratos á tales muestras de aprecio.

Y para que los beneficios que ellos hacen á este modesto periódico, redunden también en su provecho, creemos lo más acertado introducir cuantas mejoras podamos en la publicación, estrechando así más los lazos entre ésta y sus protectores.

Así, pues, desde hoy saldrá á luz el «Diario» en el tamaño del presente número, conteniendo además de las secciones de que hoy consta ameno é interesante folletín, y Correspondencia de Madrid, cuyo servicio hemos contratado con una importante empresa y el cual de alterno que será, por ahora, convertiremos en diario si, como creemos, el mérito de las cartas lo merece.

No obstante los gastos que ocasionan las mejoras que desde hoy introducimos, en nada se aumentará de precio de suscripción, pues gustosos nos imponemos estos sacrificios sin ambicionar otra recompensa que el apoyo del público, que hasta hoy hemos disfrutado, el cual nos prueba que el programa que defendemos encierra exactamente lo que el país desea y ambiciona.

En esta seguridad, seguiremos consagrando nuestro escaso valer á la defensa de los intereses gallegos con entera independencia, y sin que influyan en nuestro ánimo ni impulsen nuestra pluma otras consideraciones que las que nos sugiera el interés y provecho de suelo gallego; y así sabremos conservar y aumentar el aprecio del público que aspirados en tales sentimientos hemos conquistado.

## Seccion editorial.

### LOS AMILLARAMENTOS.

La diversa estructura de la propiedad rústica en las varias regiones que componen la península ibérica, es causa de serios é invencibles obstáculos para la aplicación rigurosa de las leyes que la afectan, y cuyo carácter de unidad impide moldarlas al modo de ser y fisonomía peculiar de cada zona.

Nuestros repúblicos por otra parte, atentos más bien á las ideas que á las cosas, no tienen en cuenta al legislar premisas y datos, sin cuyo auxilio el acierto llega á ser difícil, si no imposible.

En los grandes centros de población habitan los hombres de Estado, y su atención rara vez traspasa los límites de los arrabales del pueblo de su constante residencia: en la quietud de los campos; en la serenidad de los pequeños pueblos y aldeas es donde se vé claramente la realidad de la vida, y perciben con pena las últimas y remotas consecuencias de las medidas gubernamentales, cuyos errores, por el desconocimiento de la historia, legislación, usos y costumbres, que sirvieron de base á la propiedad en varias comarcas, son gérmen fecundísimo de males, que sufren pacientes los pueblos en dilatada serie de siglos y generaciones.

En la ideal abstracción de elevadas esferas, con completo olvido de los distintos y aún contrarios organismos de cada territorio, se meditan y forman esos proyectos legislativos armónicos, que en la práctica resultan entecos y débiles por sus deleznales cimientos.

No se nos oculta la dificultad de adquirir un conocimiento profundo, ó una noción tan siquiera superficial de los infinitos accidentes, de las complicadas formas, de los rasgos diferenciales que reviste la propiedad inmueble en las entidades heterogéneas que vinieron á componer el todo nacional; pero donde sube de punto aquella, hasta el extremo de linder en lo imposible, es en las provincias del Noroeste.

El contrato peculiar de las provincias gallegas y parte de Leon y Asturias, que se conoce con el nombre de *foro*, censo enfiteutico, defectuoso en su origen, y completamente viciado á fuerza de abusos, por virtud del cual, y de su raquitico engendro, el *subforo*, un cultivador forista reconoce á la vez tres, cuatro ó más dueños por la misma finca.

La diseminación de su población agrícola, ya en casas sueltas de labor, ya en grupos diminutos de cuatro ó cinco viviendas, ya en reducidas aldeas y lugares, compuestos de barracas estrechas, lóbregas, mezquinas é insalubres.

La subdivision de la propiedad, mayor que en parte alguna, que redujo sus fincas rústicas á una pasmosa pequeñez y fraccionó las tierras al infinito, multiplicándose y embrollando de manera incomprendible los dominios, hasta el punto de que un lugar de tres viviendas hace poco, consta hoy de treinta familias, y una pensión foral de cuatro ferrados se percibe por cuartas, cuartillos y fracciones menores é inapreciables de cincuenta ó sesenta llevadores, entre quienes se dividió la primitiva finca, y el dueño del suelo no lo es del suelo; siendo lo peor que mal tan grave se acrecienta de dia en dia con nuevas particiones y prorrateos, cual si en la ma-

dre tierra se intentara la demostración de la infinita divisibilidad de la materia.

La confusion y falta de deslinde, por la irregularidad y escaso valor del terreno y abandono tradicional de los dueños, de parcelas contiguas en montes y cañadas, con ángulos y curvas entrantes y salientes, que dificultan la medida y la permanencia de lindes y mojones; toda esta fisonomía especial ha sido completamente desconocida en repetidas ocasiones; pero más que en ninguna, en la confeccion del Reglamento de Amillaramientos.

Prescindiremos de examinar hoy el sistema, y aquilatar el valor de las declaraciones individuales, que en general establece, sistema inmoral, desacreditado en la práctica, ineficaz é injusto en sus resultados, porque los futuros tributos gravarán á los propietarios, convertidos en delatores de sí mismos, con relacion á los grados de veracidad de sus declaraciones y porque de la ignorancia y mala fé del mayor número, y á esta sirve de incentivo la desconfianza que cada uno abriga respecto al recto proceder de los otros, surgirán más expedientes de reclamaciones, denuncias, investigacion, comprobacion, ocultaciones, apelaciones, multas, demoras y correcciones administrativas y judiciales, que existen hoy en todas las oficinas de España.

Hemos de fijar tan solo nuestra atención en un solo extremo de los muchos, y muy controvertibles, que abraza el Reglamento.

Es materialmente posible á las juntas municipales la ejecucion del vastísimo y complicado trabajo que se les impone?

Si las operaciones de éstas no han de ser una mera fórmula para el cumplimiento de una obligación ineludible; pero sin utilidad práctica, es indispensable que tengan más unidad con menos personal, y á su disposición recursos bastantes y auxiliares inteligentes.

Nadie pondrá en duda que la casi totalidad de la masa contribuyente, gente labradora y rústica, ignora los rudimentos de la enseñanza elemental, ignorancia que les incapacita para escribir por sí sus cédulas-declaraciones y aún para suministrar datos exactos y luces suficientes á quien lo ejecute: que los Municipios no disponen de otro personal que el Secretario, y uno ó á lo sumo, dos auxiliares, no siempre adornados de la necesaria competencia; y que con tan exiguo número de empleados, por lo comun mezquinamente dotados y sin el interés y la práctica que proporciona, sostiene y fortifica la inamovilidad, tienen que evacuar en plazos cortos y fatales, extensos y complicados servicios de elecciones, reemplazos, policía, orden público, ferias, mercados, vias de comunicacion, montes comunes, presupuestos, cuentas, inversion de fondos, creacion de arbitrios, rectificacion de la riqueza inmueble, repartimiento territorial,

matriculas, altas, bajas y cobranza de subsidio, cédulas personales, deramas de los impuestos de consumos y sal, estadísticas en sus múltiples ramificaciones, acuerdos, alojamientos, bagajes, suministros, cárceles, beneficencia municipal, salubridad é instruccion pública y las repetidas órdenes que diariamente emanan de todos los centros, dispuestos siempre á la trasferecia de las cargas al inferior, que sin los necesarios elementos tiene que cumplirlas; y amén de todo el detenido estudio de una legislación administrativa más variable que los cambios atmosféricos y tan extensa y embrollada que no hay volúmenes que la contengan.

Necesario es, pues, buscar auxiliares entendidos y concienzudos que llenen el servicio especial de Amillaramientos, al que no puede consagrarse el personal del Municipio, sin desatender el cúmulo, mejor diríamos, laberinto, de los ramos y asuntos que son objeto de sus complicadas funciones.

Admitamos que todos los Ayuntamientos pueden proporcionarse dichos auxiliares en número bastante y con la aptitud suficiente, lo cual seria en muchos imposible; y efectuemos un cálculo probable, siquier mezquino, de los gastos rigurosa y absolutamente indispensables.

Tiene el Ayuntamiento que nos sirve de tipo dos mil contribuyentes y sesenta mil fincas, que es el promedio en Galicia: omitimos las veredas, álveos y vias públicas, que se elevan á una cifra respetable, y eliminamos del cálculo los expedientes de agravio, comprobaciones y millares de incidencias que duplicarian el gasto.

Ascenderá el de la formacion, lisa y llana, del nuevo Amillaramiento á lo siguiente:

### CÁLCULO DEL COSTE

y tiempo de un nuevo Amillaramiento.

REALES.

Por la extension de 12.000 cédulas, supuesto las declaraciones han de ser duplicadas, y todo contribuyente figura con alguna riqueza por los tres conceptos de rústica, urbana y pecuaria, constanding del primero de 30 fincas por término medio: diez auxiliares en un año, á razon de tres cédulas cada uno por dia: al sueldo de 4.000 reales, importan.	40.000
Registros duplicados de fincas rústicas, urbanas y de ganadería: igual personal y tiempo, por ser operaciones idénticas.	40.000
Papel de oficio que requieren los Registros duplicados de 60.000 fincas, á razon de hoja por cada finca: 120.000 pliegos á 6 céntimos de peseta uno.	800
Impresion de casillas y encuadernamiento de las hojas del Libro Registro, según lo previene la Dirección de Contribuciones; á 8 reales el ciento y encuadernacion de 240 tomos de 500 hojas.	
Formacion de listas por duplicado para la evaluación indi-	

vidual de todas las fincas rústicas y urbanas, comprendidas en los Registros, por el orden alfabético de los apellidos de sus dueños, después de aprobados aquellos: 10 auxiliares en 6 meses.

20.000

Operaciones de fijación del producto líquido imponible á cada finca, después de ser clasificadas, y totalización del de cada contribuyente: 10 auxiliares en 6 meses.

20.000

Formación de los nuevos Amillaramientos, con vista del resultado de las listas, de los Registros á que se refieren y aplicación de los tipos de la cartilla de evaluación aprobada: 3 auxiliares en seis meses.

6.000

Extensión de un certificado por cada finca comprendida en el Registro á la persona que la haya inscrito: 10 auxiliares en seis meses.

20.000

Por 60.000 pliegos de papel de oficio para dichos certificados.

14.400

Total.

203.600

Ahora bien: el presupuesto ordinario del Municipio más rico y desahogado de la region citada no excede de la cifra de 40.000 reales. Luego para realizar en regular forma el servicio de los nuevos Amillaramientos será forzoso invertir los recursos íntegros de ¡CINCO AÑOS! con supresión absoluta de todas las obligaciones restantes, y emplear, durante cuatro, un Cuerpo de auxiliares laboriosos y entendidos, que sería necesario previamente crear.

¿Hay municipios en disposición de soportar tamaño gravamen?

¿Es realizable una reforma, de la que, aparte otros de diversa índole, de que hoy no queremos ocuparnos, se derivan tales absurdos? Toda disposición, mandato ó precepto requiere, como inexcusable condicion, la posibilidad de su cumplimiento.

Por alejarnos de exageraciones extremadas, apoyamos nuestros cálculos en datos tal vez mezquinos.

Mediten los autores de la reforma, científica y brillante, como otras muchas, en teoría; pero costosa é irrealizable en la práctica, sobre las consecuencias ligeramente apuntadas; y sobre todo cifremos nuestra esperanza en la sabiduría de los representantes del país, que acaban de ver y palpar los obstáculos que de todas partes surgen, y la alarma que hasta los últimos rincones se extiende, arrancando al labrador de sus faenas agrícolas, para empeñarle en el vano intento de reseñar, medir y valorar sus tierras, y acibarando su misera existencia con la perspectiva de más injustos tributos, merced al vicioso origen de las declaraciones individuales, que después de titánicos esfuerzos y enorme derroche de papel, tiempo y dinero, acabarán á la postre por convertir la imperfecta obra sobre ellas cimentada, en farragos inútiles, que serán pasto del polvo en lóbregos archivos.

A. V. M.

El número de nuestro estimado compañero de Orense *El Trabajo*, correspondiente al 28 del mes último, ha sido recogido por la autoridad gubernativa y multado al día siguiente 100 pesetas, por haber insertado un artículo político sin estar autorizado para ello. Sentimos el percance acontecido a la colega y sentimos también la situación á que es sometida la prensa en España.

En el próximo número daremos cabida á una carta-remitido que nos envían de Piedrafitá con motivo del triste estado en que se encuentra la clase agrícola de aquella comarca.

Recomendamos á la atención de nuestros lectores y colegas la carta mencionada que, como queda dicho, pasado mañana insertaremos.

Nuestro estimado colega *Diario del Ferrol* ha reproducido el artículo que con el epígrafe *Los ferrocarriles del Noroeste y la empresa del Norte*, publicamos en nuestro número del último miércoles, y en el cual comentábamos otro artículo de *El Anunciador* de la Coruña.

A nuestro estimado colega *El Popular* le dicen de Galicia, que es considerable la irritación que en los pueblos del campo reina con motivo de las cédulas de amillaramiento que por disposición superior se debieron entregar cubiertas en todo el mes de Mayo.

Los labradores y propietarios se quejan de que estas les ocasionan gastos y molestias que, después de todo, resultan improductivas, dada la inexperiencia con que se ha dispuesto este servicio en las provincias donde la división de la propiedad llega al punto de que hay finca que no produce en renta lo que le cuesta al propietario, por no saber escribir la extensión de la cédula.

Exactísimo es lo que á nuestro colega de la corte informan, y tan insuperable es la imposibilidad de verificar las operaciones prescritas por el Reglamento que, no obstante las últimas prevenciones de la Dirección general, las cédulas no se han presentado en la mayor parte de los ayuntamientos de Galicia, y los que las presentaron han sido en un corto número.

Estas son las consecuencias de hacer leyes sin la debida reflexión: por eso encontramos muy oportuna la siguiente frase de *El Popular*:

«En cuestiones de estadística no serán nuestros ministros de Hacienda los que se lleven el premio.»

#### Cortamos de *Los Debates*:

«Asegurábase en los círculos políticos que el señor marqués de Molins había telegrafiado al Gobierno, anunciando que había producido muy mal efecto entre los individuos del Gobierno francés el telegrama del señor duque de Tetuan pidiendo la expulsión del territorio francés del Sr. Ruiz Zorrilla.»

Y cortamos de *La Correspondencia*:

«No es exacto que el ministro de Estado haya dirigido telegrama alguno á París en el sentido que dice el colega.»

*El Popular*, con este motivo pregunta:

«¿A quién damos crédito?»

#### Sección de noticias.

##### De Galicia.

Parece que se proyecta obsequiar con una *Velada Literaria* en el *Ateneo del Ferrol*, al eminente escritor Sr. Fastenrath cuando visite aquella población.

Entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia.

Sarria sobre robo en la iglesia de Incio.

Villaiba, sobre muerte de Maria Martinez.

Becerreá, contra Manuel Iglesias por robo.

Se ha fundado en Buenos Aires una Sociedad que con el título de *Centro Gallego*, se propone difundir la ilustración

entre los hijos de este país que en aquella república de ella necesitasen, socorrerles en sus necesidades fundando hospitales, dándoles socorros domiciliarios, etc. Hemos recibido por el correo el Reglamento de esta naciente sociedad que bien dirigida, ha de producir ótimos frutos, y el *Manifiesto* que la comisión directiva dirige á sus comprovincianos.

—En la combinación de jueces de primera instancia acordada ya según noticias por el ministerio de Gracia y Justicia, parece que son comprendidos algunos de estos funcionarios correspondientes á la provincia de Pontevedra.

—De *La Concordia*:

«Los aficionados á lo ageno contra la voluntad de su dueño aparecieron de nuevo en esta ciudad, para hacer objeto de sus simpatías á nuestro estimado amigo D. Gaspar de Haz, establecido en la calle del Arsenal, y de cuyo escritorio fueron escamoteados en la última noche unos 2500 reales y se intentó llevar una pequeña caja de hierro.

Los cacos, que deben ser prácticos en el terreno, penetraron por una puerta que da al pátio, practicando en ella cinco taladros, que les permitió levantar las trancas de hierro que la cerraban. Para llegar á este sitio han tenido que pasar por el tejado de un almacén del Sr. Elices y escalar cuatro altas tapias que dividen diferentes huertas, habiendo hallado los agentes de la autoridad, en una de ellas al practicar hoy un reconocimiento, dos monedas de 20 reales y tres de 10 céntimos. Parece que el primer punto de escalamiento fué en una huerta del callejón del Roupeiro, por donde también salieron.

En el almacén del Sr. Haz no causaron más daño que haber forzado el pupitre donde se guardaba la cantidad que llevaron los cacos.

Hemos visto los planos y diseños de un lindo vaporcito de recreo que se está construyendo en un acreditado astillero del Reino-Unido, y muy pronto surcará las tranquilas aguas de nuestra sin par bahía.

Dicho buque, que será el primero de su clase que enarbore la matrícula de Vigo, debe armar de yach, y fué encargado por nuestro opulento y filantópico convecino Sr. D. Adolfo Gasset y Artime para efectuar escursiones de recreo por estas costas.

Según nuestras noticias, ya están designadas las personas que han de presidir las regatas marítimas, organizadas por las sociedades recreativas para celebrar el lunes próximo. Parece constituyen el Jurado los Sres. Capitán del Puerto y Comandante del *Pellicano* en representación de la marina militar; D. Juan Tapias y D. José R. Curbera por la mercante; D. Primitivo Blein, D. Angel Donesteve y D. Nestor Pardo, representando á las sociedades Casino, Tertulia y Gimnasio.»

—Debe haber llegado á Ferrol el vapor de guerra Isabel la Católica que viene con objeto de tomar á su bordo los penados que se encuentran en la Escolera, para conducirlos á Santander, desde donde serán trasportados á Valladolid.

La importancia de la Coruña irá creciendo con este motivo.

—En el presente mes han sido giradas á Galicia para individuos licenciados, las siguientes cantidades:

Lugo, 20.344'40 pesetas.

Orense, 50.000, id.

Pontevedra, 10.000 id.

Coruña, 26.183'41, id.

—En la noche del 16 al 17 del actual han sido robados de la iglesia de Santa Maria de Hombre, distrito de Puente deume, un relicario de plata de forma de un reloj, con una clavija también de plata y tres ó cuatro duros que contendrían las boetas.

##### Generales.

Los opositores á las cátedras de Latin y Castellano, vacantes en los Institutos de Gerona, Orense y Almería, han elevado una protesta al director de Instrucción pública, fundada en haberse celebrado en secreto el ejercicio práctico de traducción y version, en contra de lo que prescribe el real decreto de oposiciones de 1875.

—Según dice un colega valenciano, el domingo tuvieron en aquella provincia un frío de invierno, que nunca se había sufrido seguramente á fines de Mayo en aquel país. No debemos, pues, extrañar que se resienta la vejetación, estimulada por días de calor y reprimida por frios invernales, de manera que ni se desarrollan bien los árboles, ni toman las plan-

tas anuales el crecimiento que debieran. Especialmente los planteles de arroz están muy atrasados comparativamente á otros años.

—Se ha dado conocimiento á los capitales generales de los departamentos marítimos de la real órden restableciendo el estado de sitio de las Provincias Vascongadas.

—En algunos pueblos del reino de Valencia, á semejanza de lo ocurrido en Málaga, han caído bandas compactas de mariposas de una misma familia y de colores vivos, las cuales vuelan á un metro próximamente del suelo.

Se cree que dicha invasión procede del Africa, esperándose que el insecto será pronto clasificado.

—Los periódicos valencianos continúan haciéndose eco de los clamores que se levantan en aquel país, á consecuencia de la pertinaz sequía que les agobia; de varios pueblos emigran familias enteras, acosadas por la miseria, y en todos desconfián poder alimentar los animales de labor el invierno próximo con los productos del país.

—Según datos oficiales, el 30 de Abril último, había en los establecimientos penales de la Península 16.619 varones y 874 hembras, de los cuales eran católicos 17.270; disidente, 1; israelita, 1, y de otras varias sectas 221. Con respecto á profesiones, los dedicados á la agricultura estaban en gran mayoría sobre los demás.

—En un banco de la iglesia de San Telmo, en Málaga, fué hace pocos días hallado el cadáver de un niño como de once meses, ricamente ataviado y metido en una cesta de palma cocida.

—Según refiere un colega de Algeciras es tal el hambre que experimentan los habitantes del imperio marroquí que huyendo de ella se han presentado á nuestras autoridades de Ceuta tres presidiarios de Melilla, que desertaron hace más de 17 años.

La miseria que tan rudamente azota á numerosas comarcas de nuestra Península, es tan absoluta en el pueblo de Mecina Fondales (Granada), que el ayuntamiento del mismo ha pedido con toda urgencia á la diputación provincial algún recurso para promover obras que faciliten trabajo y medios de subsistencia á las clases más necesitadas.

—Por el juez de primera instancia de Cartagena se convoca á todas cuantas personas hayan sido perjudicadas con las exacciones llevadas á cabo por los insurrectos cantonales de aquella plaza en el año de 1872, para que dentro del término de quince días puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes, bajo apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio á que haya lugar.

#### Sección local.

Anteayer tarde con motivo de conducir los guardias municipales arrestado á un individuo, ocurrió en la plaza de Santo Domingo un verdadero escándalo, causado por la familia y amigos del preso que se resistían á que éste fuese conducido á la prevención.

Los guardias municipales fueron acometidos violentamente, y además de los procazes insultos y denuestos que los agresores les prodigaron, fueron también atropellados de hecho entablándose una lucha cuerpo á cuerpo, y siendo blanco los agentes de la autoridad de un sinnúmero de golpes, durante este repugnante espectáculo corrió antes dijimos, más de una hora.

No nos extenderemos en otros detalles, pues basta consignar que los agentes de la autoridad fueron atropellados y así como otras veces hemos tenido que censurarlos por exceso de celo y violencia, de formas, hoy debemos hacerlo por el motivo contrario, es decir, por haber sido benignos; pues cuando la autoridad es objeto de brutales agresiones, está en el caso de rechazarlas como corresponde sin detenerse en consideraciones que amenguan

su prestigio y dejan notoriamente quebrantada la fuerza moral que es su más poderoso auxilio.

Los guardias municipales, cuya exagerada prudencia evitó quizá el viernes más serios disgustos, debieron, sin embargo, rechazar cual correspondía las agresiones de los que así se resistían á obedecer; pues tratándose de ciertas gentes es muy necesario un escarmiento.

Nos extrañó anteayer ver que la mayor parte de la gente que presencié lo ocurrido—y era mucha—daba la razón á los infractores, sin duda porque es el carácter español resistirse siempre á la autoridad; y también nos llamó la atención que á pesar de que los atropellados guardias reclamaban auxilio, permanecían indiferentes algunos individuos que vestían uniforme militar, si bien es cierto que varios que llegaron cuando aún duraba la lucha prestaron su ayuda á los municipales. Necesario es que estos vayan procurando recobrar la fuerza moral de que hoy carecen; pues así como muchas veces pecan por imprudente rigor, cuando debieran usar de esto no saben hacerlo y se dá lugar á espectáculos como el citado.

Del Gobierno civil de la provincia hemos recibido ayer el documento que insertamos á continuación:

«El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación me dice en telegrama de hoy lo siguiente:

«Acaba de verificarse la reunion de los diputados electos que apoyan la política del Gobierno. Ha sido muy numerosa y ha reinado el mayor entusiasmo. El Presidente del Consejo en elocuentes frases ha propuesto un voto de gracias en nombre del país al Gabinete anterior por los servicios eminentes que había prestado á la patria, y ha manifestado la necesidad de la union en torno, no de las personas, sino de las ideas del partido conser-

vador liberal, y el propósito de continuar la misma política atendiendo á la mejora de la Administración y á las economías, para lo cual se propondrá la reduccion del ejército y la rebaja posible en los gastos.—El Sr. Cánovas del Castillo ha contestado dando las gracias en nombre del anterior Gabinete, y ofreciendo el más entusiasta y decidido apoyo al actual y al eminente caudillo que lo preside y que tantos servicios ha prestado al Rey y á la patria.—Ambos discursos han sido acogidos con nutridos aplausos. Se ha proclamado la reeleccion de la mesa y el voto de gracias al Gabinete anterior por aclamacion.—El acto ha concluido con un breve y elocuente discurso del señor Ayala manifestando su gratitud á la reunion y proclamando las mismas ideas de union de partido.»

Lo que me complazco en hacer público para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Lugo 31 de Mayo de 1879.—El Gobernador interino, Javier Canton.»

Las misas que por el eterno descanso del Sr. D. César Rodríguez Cortés (Q. E. P. D.) se habían de celebrar hoy en la parroquia de Santiago, se trasladan, por haber ocurrido una defuncion, al martes 3 del corriente Junio á la misma hora y en la misma iglesia.

Anuncia la *Gaceta* que el dia 28 del presente mes se subastan en la Direccion general de obras públicas los portazgos de varias provincias, entre ellos los siguientes de la de Lugo: Herreria, Baralla, Puente del Bao, Rábade y Guitiriz.

### Miscelánea.

*Santos de hoy.*—San Segundo.

*Idem de mañana.*—Santos Erasmo y Marcelino.

*Efemérides.*—(1518).—Es condenado á muerte el conde de Camiña D. Pedro Álvarez de Sotomayor, por haber dado muerte á su madre.

(1164).—Es de esta fecha la fundacion de la Iglesia de Santa Maria de Junquera de Trubia.

Decía un catedrático de moral á sus discípulos:

—Señores, en la leccion anterior os hablé de dos clases de orgullo; el del nacimiento y el de la fortuna: hay otro aun, el del talento; pero omito hablaros de él, porque entre nosotros no hay uno solo que pueda tener vicio semejante.

### FÁBULA.

Porque se vé muy pobre y muy soltero al demonio está dado un caballero, y por que está muy pobre y muy casado hay otro que á los diablos se ha dado, y del hado sañudo se queja amargamente un pobre viudo.

*No vive bien el hombre sin dinero, ni viudo, ni casado, ni soltero.*

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1876 Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmarse en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido. «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicina: Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs., 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritacion del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en estas partes y las Píldoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin perdida de tiempo á fin de que ellas secundasen la accion curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un libretito de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualesquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comunmente afligen á la raza humana. 14

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 31 10'15 n.—Recibido á la 1'10 t.

Anoche (30) se celebró la reunion de la mayoría á la cual concurrieron 243 individuos.

El general Martínez Campos recomendó la union.

Cánovas dijo que él era el primer ministerial.

Se acordó la candidatura de la mesa del Congreso, formada con los Sres. Ayala, Bugallal, Moreno Nieto, Cos-Gayon, Garrido Estrada y Ordoñez; y también se acordó tributar un voto de gracias á la anterior.

Imp del Diario, Armañá, 2.

— 4 —

ser lo que se ama; arquitecto del mundo para Hesiodo; deseo de nuestra conservacion, segun Rousseau; afecion exclusiva del alma, que nos arrastra, en el sentir de Scaligero, hácia un objeto encantador; sed de goce, si se quiere, en la opinion de Montaigne pero de un goce corporo-espiritual ó humano. Tal es el amor, ese sentimiento, como dice Saint-Lambert, de complacencia y ternura inspirado por una persona, sentimiento que ofrece el carácter especial que tanto le honra de que, segun Mme. Stael, no es dado tenerlo oculto cuando existe, ni fingirlo cuando no se tiene; emocion del alma, como lo llama Descartes, que desea unirse á lo que juzga bueno, santa aspiracion de la parte más etérea del espíritu segun Jorge Sand; egoismo de dos, siguiendo la feliz expresion de La Salle; ala veloz, cual lo describe Miguel Angel, que Dios ha dado al hombre para que vuele hasta el cielo; secreto sublime en cuya virtud dos son uno, fundiéndose en un ángel el hombre y la mujer y apareciendo el cielo, como ha escrito con inimitable elegancia y profundidad el genio inmortal de Victor Hugo.

¡El amor! arrullo de dos almas, cuyos sentimientos se confunden, él es el que nos transforma en los dias de la juventud; él quien todo lo idealiza, poetizándolo, embelleciéndolo, dulcificándolo todo. ¡Ah! En ese instante de suprema felicidad en que el amante es comprendido y aceptada la ofrenda de su corazon, se encierra todo un mundo. En él se nos muestran en toda su energia las leyes, los principios del amor. No digais entonces al amante que su amor no será eterno, que la llama encendida en su pecho puede apagarse algun dia, que el lazo de sus almas, anudado por un ósculo purísimo, puede romperse jamás, porque será un insulto que no tendrá perdon. No le digais tampoco que su adorada virgen es menos digna que él, ya trateis de demostrarle con el estudio fisico-psicológico de los dos seres, ya con la historia en la mano, ó bien con el asentimiento de todos los tiempos y de todos los países, porque os tomará con razon por locos. No le digais, en fin, que su compañera ha de partir con otro sus caricias, porque os hará pedazos. ¡Ah! está vediel: ese es el amor! esa es su ley divina! El vínculo que establece es eterno: indisoluble; los seres que le forman

## MISCELÁNEA

DE

CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO DE LUGO.»

LUGO:

IMP. DEL «DIARIO.»

ARMAÑÁ, NÚM. 2.

1879.

# LOZA, CRISTAL, PORCELANA

METAL BLANCO. (GARANTIZADO.)

CALLE COLON, 4. **LLOPART é HIJOS.** PLAZA REAL, 18.  
BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristal, cubiertos, cuchillería, bandejas de las mejores fábricas.

Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurantes, casinos, etc. Se hacen vajillas con iniciales así como también se graban en los servicios de cristal.

## INTERESANTE.

AGUAS ACIDO-ALCALINAS DE SOUSAS

**VERIN.**

Estas aguas no tienen rival en la curación de las enfermedades del hígado, cálculos biliares del riñón y catarros de la vejiga, producen excelentes resultados en el catarro estomacal, gastralgia, acedias, diabetes, ardores del estómago y diatesis gotosa.

Depósito en Lugo, Farmacia de Rodríguez.

## Agente de negocios residente en Madrid.

Se encarga de gestionar la tramitación de toda clase de documentos públicos, compra de objetos, con una pequeña comisión, y todo género de asuntos que se le confíen.

Dirijase la correspondencia a D. N. Taboada.—Desengaño, 19, 2.º

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden a plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

# GÉNEROS COLONIALES Y NACIONALES

DE

## DOMINGO FERNANDEZ,

Calle de la Catedral núm. 6, esquina á la del Miño  
(antes Plaza del Campo.)

En este acreditado comercio se hallan á la venta toda clase de géneros coloniales, cuya superior calidad se recomienda por sí sola hasta el punto de que hubiese aumentado su venta de un modo notable.

También en este mismo establecimiento se encuentra un grande y variado surtido de toda clase de loza de la acreditada fábrica de Sevilla «LA GARTUJA», y cristal hueco, á precios sumamente arreglados.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

## AGENCIA

para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitución de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuartos y pátio, toda ó separadamente.

MISCELANEA

CIENCIAS, ARTES Y LINGÜÍSTICA

## EL AMOR Y EL MATRIMONIO.

Al rayar la aurora del día de su juventud, el hombre siente en su alma un deseo desconocido; mira al fondo de su corazón y encuentra allí un vacío que le inquieta, y su mente soñadora fantasea mil cuadros de ventura y todo un mundo nuevo de felicidad. ¿Que es esto? Habla, y su voz tiembla en los labios; duermé, y en su sueño se ve acariciado por sombras hermosísimas que no son las de su madre ni su hermana. Y llega un día en que esas sombras seductoras, esos fantasmas misteriosos, esos angélicos espíritus, se encarnan en bellissimo cuerpo de mujer que súbito se nos presenta en nuestra peregrinacion por el mundo, sonriente, embriagadora, mostrándonos, en el azul de su pupila, abierto el cielo de nuestra esperanza y en las líneas irreprochables de su rostro realizados nuestros sueños.

Entonces caemos de rodillas, delirantes, frenéticos, ante aquella divinidad, y atraídos por el iman de su sonrisa, y abrasados en el fuego de su mirada, la erigimos un altar en el mismo sitio del pecho antes vacío; la colocamos en él y la adoramos, y la ofrecemos nuestro amor, nuestra vida entera con toda nuestra alma; y cuando arrancamos de sus labios de color de rosa la aceptación de nuestra ofrenda, la dicha que encierra aquel instante no la trocáramos por la dicha de los cielos.

Tal es el amor: el dueño, el poderoso, el fecundo, como lo llama Michelet; deseó oculto y delicado, para la Rochefoucauld, de po-